MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



OM-01/2019



"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las 11:00 horas del día 21 de enero del año 2019, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

LCP. Raúl Cuevas/kanderos

Secretario Ejecutivo del Comité de

Adquisiciones del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

TOKA INTERNACIONAL SAPIDE CV - Wilbert Isaac Sintingo To ledo

Jeel Advion Ortiz Savig



3283 4400



www.tlajomulco.gob.mx

Las Bases de Licitación OM-01/2019 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el 17 de enero del 2019 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) Licitante (s): SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.

Preguntas de SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- ¿Se exigirá que la empresa que resulte adjudicada cuente con cobertura de aceptación nacional, así como sin restricción de montos en las transacciones que se efectúen en los comercios y establecimientos donde realicen sus compras?

Respuesta: Deberá contar con cobertura en establecimientos nacional, sin restricción alguna

2.- ¿Se exigirá que la empresa que resulte adjudicada cuente con Opinión Positiva Favorable del SAT, no mayor a 30 días a la fecha de expedición del documento?

Respuesta: Los licitantes deberán presentar opinión positiva de cumplimiento con código QR para comprobación y esta no deberá ser mayor a 30 días de emitida.



3).- Dado los criterios de evaluación para la presente licitación, se solicita especificar si alguna propuesta resultase más económica pero no reúne los requisitos técnicos solicitados en la presente, ¿se dará por descalificada a aquella (s) propuesta(s) que no cumplan al cien por ciento con lo solicitado técnicamente en este proceso?

Respuesta: El criterio de evaluación en el presente proceso es costo-beneficio, los requerimientos.

\$283 4400 www.tlajomulco.gob.n

4).- ¿Será necesario que la tarjeta cuente con medidas de seguridad de última generación para disminuir al máximo posible clonaciones y/o cargos no reconocidos por el usuario? Como son chip de seguridad, banda magnética y espacio para firma del usuario.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán de cumplir con los requisitos antes citados.

5).- ¿Será necesario que la empresa adjudicada cuente con un área especializada en atención a fraudes?

Respuesta: Los Licitantes deberán de comprometerse a resolver cualquier situación de fraudes que ocurran con los tarjetahabientes.

6) ¿Será requisito indispensable estar acreditado como emisor de vale electrónico por la SHCP?

Respuesta: Es obligatorio acreditar tal condición.

7) ¿Será requisito indispensable que las empresas participantes no cuenten con contratos rescindidos por anticipado o cancelación en los últimos dos años por autoridades municipales, estatales y/o federales en el país?, debido a que existen empresas en el mercado que han sufrido varias cancelaciones a sus contratos por motivos imputables por ser empresas incumplidas.

Respuesta: Los licitantes NO deberán de contar con ningún contrato rescindido por incumplimiento y/o cancelación por imputación del licitante.

Preguntas de TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

1.- Bases de licitación/ página 5, punto 5, forma de pago.
Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos a la convocante que el pago del servicio sea realizado contra entrega del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas.

Respuesta: Los pagos al licitante se realizarán hasta los 15 días hábiles posteriores de haberse ejecutado cada una de las dispersiones, mismas que estarán validadas por el área requirente y presentada la factura "financiamiento",

2.- Bases de licitación/ página 20, /7.1.- demás requisitos.



Tlajomul

Se le solicita a la convocante con el fin de reforzar el tema de experiencia y tener más elementos de evaluación, se integren a la propuesta copia simple de contratos de los últimos 5 años con servicios similares presentados a todos los niveles de gobierno federal y estatal.



Respuesta: Los licitantes deberán de presentar copias simples de contratos no mayor a dos años, ya sean Federales, del Estado de Jalisco y/o Municipales.

3.- Bases de licitación/ página 20, /7.1.- demás requisitos. Se le solicita a la convocante que los contratos con entidades municipales y/o estatales del Estado de Jalisco sean presentados en copia simple y original para su cotejo.

Respuesta: Únicamente copia simple, el Licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del original.

4.-Bases de licitación/ pagina 20, /7.1.- demás requisitos.
Se le solicita a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, se le solicite a los licitantes en la propuesta técnica, copia simple de certificado en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo vigente a nombre de la empresa.

Respuesta: Los Licitantes deberán de acreditar que están capacitados en materia de operaciones de procedencia ilícita.

5.-Bases de licitación/ pagina 20, /7.1.- demás requisitos. Se le solicita a la convocante que, con el fin de garantizar el servicio, solicite a los licitantes en la propuesta técnica, copia simple de certificado ISO 9001:2015, en idioma español con alcance a la operación y manejo de productos para medios de pago y atención a clientes.

Respuesta: No es obligatorio, los licitantes si lo consideran podrán presentarlo.

6.- Bases de licitación/ pagina 20, /7.1.- demás requisitos/ 7.4. Se le solicita a la convocante que los licitantes anexen copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante, para acreditar que cuentan con oficinas instaladas en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Respuesta: Es obligatorio que los licitantes presenten comprobante de domicilio emitido por entidad pública del que se deprenda que cuentan con establecimiento instalado en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

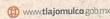
Ø

Preguntas de: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V

1.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si todos los escritos Tlaiomuleo correctos dirigirlos de esta manera. Favor de pronunciarse al respecto.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE.

3283 4400



Respuesta: Es correcta su apreciación, de preferencia los escritos deberán de ser dirigidos de esta manera o a cualquier autoridad del Municipio e Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme el número de tarjetas aproximado será 3,000 o 3,100, ya que se maneja esta información en el ANEXO 1 punto 1.1 y 6.2, y si en esta cantidad ya se están considerando las 2 adicionales por los titulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Aproximadamente 3,100 y no se consideran las adicionales.

3.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si cumplimos con el Anexo 1, numeral 7.1 presentando comprobante de domicilio para acreditar que contamos con oficinas instaladas en área metropolitana de Guadalajara, Jalisco para la atención a los titulares de las tarjetas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar comprobante de domicilio emitido por entidad pública del que se deprenda que cuentan con establecimiento instalado en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

4.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si el plazo de financiamiento solicitado son los 15 días que se pide para el pago de la factura (ANEXO 2). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El plazo de crédito solicitado es de 15 días hábiles, el licitante si lo decide puede superar tal término, se valorará tal determinación.

5.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme a que garantía se refiere en el ANEXO 2 (Cotización) en los productos y servicio, si es el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

6.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si en el espacio de (Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje %) del ANEXO 2, es solo colocar el porcentaje de la comisión sin ningún importe. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto, el porcentaje deberá de contener el IVA incluido.



7.- Amablemente solicitamos a la convocante nos pueda compartir el fallo de la **Tlajomula**djudicación anterior o en su caso nos confirme el porcentaje de comisión con cual fue adjudicado y a que compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

\$\square\$ 3283 4400 \$\text{\ti}\text{\texi}\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text

Respuesta: la puede localizar en: *https://www.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores

8.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si se puede presentar la propuesta con carta poder simple, siempre y cuando se presenten los documentos necesarios donde se acredita la personalidad jurídica (Anexo 3) de quien firma la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La persona que presente la propuesta debe presentar carta poder simple autorizándola para tales efectos.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Reubi Covia de interior forede con la Conta Santiago sant

Realisi capia de Junta de acteraciones Jack Matron Orlitz Carria Jack Matrontian Scritians State CV Zeroro Matrontian Scritians State CV 21/01/2019 11:26